



## Ayuntamiento Ponferrada

### Intervención

Expte firmadooc.

INT\_Presupuesto 2023/8

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 2/2023 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 1.103.075,21 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- Compromiso de aportación, según lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede subvención y se reconoce del pago anticipado establecido al Ayuntamiento de Ponferrada, destinada a las entidades locales para la mejora de la dotación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el ámbito rural de la comunidad de Castilla y León, financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER-REACT UE) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020, por importe total de 1.103.075,21 euros, utilizándose para esta generación un importe de 790.000,00 euros.

**RESUELVO:** aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

#### ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PROYECTO DE GASTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
791.00	2022 2 BOMB2 1	0,00	790.000,00	790.000,00

**TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 790.000,00 EUROS**

01-000-00





## Ayuntamiento Ponferrada

### Intervención

#### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
136.624	2022 2 BOMB2 1	0,00	356.974,20	356.974,20
136.625	2022 2 BOMB2 1	0,00	433.025,80	433.025,80

**TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 790.000,00 EUROS**

**IGUAL A LOS INGRESOS 790.000,00 EUROS**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta en el encabezado

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:

EL SECRETARIO,

01-000-00